



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 838.1

MAT: Autoriza adquisición por trato directo Servicio de "Actualización, Soporte y Mantenimiento de los datos de la Plataforma Web Mateonet" para Establecimientos Educativos de la comuna,

LAJA, 21 de febrero de 2014

VISTOS:

- 1.- Informe N°24 de fecha 21 de febrero de 2014, emitido por el Director Comunal del Departamento de Educación de Laja, en el que informa la necesidad de contratar para el año 2014, "La Actualización, Soporte y Mantenimiento de los datos de la Plataforma Web Mateonet", para establecimientos educacionales de la comuna, el cual lo realiza en forma exclusiva y única el proveedor B & B Software S.A., con Resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 161 de fecha 21 de febrero de 2014, emitida por el Departamento de educación de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 184, emitida por el Departamento de Educación de Laja.
- 4.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, bajo la modalidad de Trato Directo a la institución Sociedad B & B Software S.A. Rut: 77.660.180-2, por la suma de \$2.834.879.- (dos millones ochocientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, para realizar "La Actualización, Soporte y Mantenimiento de datos de la Plataforma Web Mateonet, según lo indicado en el Art. 8, letra d) de la Ley N° 19.886.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal www.MercadoPúblico.cl, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDENÁSE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", asignación 003 "Servicios Informáticos" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE